

DECRETO N° 3504 /2012

ARICA, 04 JUN 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 1658**, de fecha 22 de Mayo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO A POBLACION TUCAPEL VII EN VISITA DE NOTARIO PUBLICO PARA CONSTATAR CASAS QUEBRADAS"
- Memorándum N° 662**, de fecha 23 de Mayo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 8910**, de fecha 25 de Mayo del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A POBLACION TUCAPEL VII EN VISITA DE NOTARIO PUBLICO PARA CONSTATAR CASAS QUEBRADAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO A POBLACION TUCAPEL VII EN VISITA DE NOTARIO PUBLICO PARA CONSTATAR CASAS QUEBRADAS						
1.2.-EJECUTA	: Departamento Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Arica.						
1.4.-FECHA	: Abril 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: 5 casas						
1.7.-PROGRAMA	: Abril 2012 Apoyo a población Tucapel VII en visita de Notario Público para constatar casas quebradas						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico con la comunidad, promueve el desarrollo de las gestiones realizadas por los pobladores de sectores que requieren apoyo en sus necesidades, tendientes a mejorar la calidad de vida y sentido de bienestar de los propietarios que requieren apoyo, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los dirigentes y obtener soluciones a los temas pendientes y temáticas relacionadas. Por lo tanto, con el apoyo brindado de la Ilustre Municipalidad de Arica, se está beneficiando a toda una población en una situación que requiere solución.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar y Potenciar a la población Tucapel VII en la visita del Notario Público al sector, en la constatación del estado de las casas que se encuentran quebradas.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Potenciar el desarrollo y la gestión de la temática pendiente en esta población						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal</p> <p>Requerimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad/Características</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Visita de Notario Público en población VII para constatar casas quebradas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL (\$)</td> <td>150.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total Programa Impuesto Incluido \$150.000.-</p>	Cantidad/Características	Valor	Visita de Notario Público en población VII para constatar casas quebradas		TOTAL (\$)	150.000
Cantidad/Características	Valor						
Visita de Notario Público en población VII para constatar casas quebradas							
TOTAL (\$)	150.000						

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Visita de Notario Público para constatar estado de casas en Población Tucapel VII	215.22.12.005.002	Gastos materiales, registros, legaliz. y otros	SP N°4 Programas Sociales	150.000
			Valor total \$	150.000

El monto del Programa es de \$150.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/nqq.-